

EL CANTON ESTREMEÑO.

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERESES MATERIALES Y NOTICIA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Plasencia por un trimestre
Fuera de Plasencia por idem
El extranjero 4 francos trimestre.
Comunicados, anuncios y reclamos á precios convenciones.

8 reales.
10

DIRECTOR Y PROPIETARIO.

D. Evaristo Pinto Sánchez,

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la redaccion e imprenta de este periódico, Calle de Trá
llo, num. 12, y fuera remitiendo el importe de un trimestre
en libranzas ó letras de facil cobro.
Se publica todos los Domingos.

EL CANTON EXTREMEÑO.

CANDIDATURA DE COALICION.

Distrito del Ayuntamiento.

- D. Ramon Delgado Vera.
- » Luis Moreno Zancudo.
- » Ramon García Mora.

Distrito del Hospital.

- D. Juan Manuel Amador Lopez.
- » Evaristo Pinto Sanchez.
- » Primitivo Remedios Gilet.

PLACENTINOS, á ELLOS.

Despues de haberos despojado inicua e injustamente del Ayuntamiento que habíais elegido por vuestra liberrima y espontánea voluntad, ¿habrá alguno de entre vosotros que, teniendo verdadero cariño al suelo que le vió nacer y á los intereses de todo género que en él y á favor vuestro se desarrollan, contribuya con su voto á sostener el padrón de ignominia que os ha sido impuesto por un Gobierno inepto, raquítico, mestizo, y por lo tanto refractario á todo lo que pueda seros beneficioso?

Protestad, Placentinos, y protestemos todos contra tamaña injusticia apoyando y sacando triunfante con nuestros votos la candidatura popular donde únicamente figuran nombres de personas que por sus antecedentes merecen las simpatías de toda la población.

Fuera imposiciones de go-
biernos arbitrales y egoistas.

serias particulares que puedan entorpecer la consecucion de nuestros fines y A ELLOS PLACENTINOS.

TRIBUNALES.

Juicio Oral.—Sesion del 1.º de Mayo de 1885.

Presidencia del Magistrado D. José Donoso Coronado.

Magistrados. Sres D. Juan Bautista Esteve y Reyg, y D. Manuel Zanon y Augier.—Fiscal: D. José María Castellano.—Defensor: D. Benito Albarran y Obregon.—Procurador D. Juan Antonio García Verdugo Sanchez.—Secretario: don Juan Moreno Izquierdo.

En el dia citado y ante la Sección segunda de esta Audiencia, constituida en la forma que acaba de exponerse, ha tenido lugar la vista del proceso que contra nuestro querido Director se siguió en el Juzgado de esta Ciudad sobre supuestos delitos de *injurias graves á las cortes y provocacion para cambiar la forma de gobierno*, cometidos respectivamente con la publicación en nuestro periódico, de los artículos titulados *EL REFUGIO Y CARIDAD CRISTIANA*, que vieron la luz pública en el núm. 241 correspondiente al 20 de Julio del año último.

La sesión comenzó poco antes de las doce. Al declararse abierta por el Presidente, un público aún mas escogido que numeroso invadió la Sala de vistas de la Sección 1.ª donde el acto tenía lugar.

Nuestro Director ocupó el banquillo de los acusados; y acto seguido contestando á la pregunta de ley que al leerse por el Secretario la calificación fiscal le hacia la Presidencia, negó la participación que esta le imputa en los delitos referidos.

Dióse cuenta en forma por el Secretario, y se practicaron las pruebas que consistían en la lectura de los artículos denunciados y en cuanto al examen del procesado Sr. Pinto Sanchez, como el señor Fiscal, que lo propuso para el acto, renunciase á él, el Sr. Presidente se concretó á preguntar á aquel si era Director de la publicación titulada *EL CANTON EXTREMEÑO*, sin que nada objetara el letrado defensor.

Seguidamente usó de la palabra el Sr. Castellano que empezó desde luego protestando del pesar que le causaba entrar en el cumplimiento de su deber, por las especiales circunstancias que en la causa concurren, las relaciones de afectuosa amistad que con nuestro Director le unían y otros particulares, asegurando que en la mayor parte de los ca-

al menos no pudo ser el ánimo de sus autores respectivos que tuviesen, como despues, aseguraron la Defensa y el señor Pinto y demostró á nuestro juicio, cumplidamente aquella. El Sr. Fiscal llevó su difícil cometido, pidiendo al final la penas de *un mes y un dia y 125 pesetas de multa*, por el primero de dichos artículos y por el segundo *dos meses y un dia*, *accesorias, la prisión sustituyente por insolvencia y costas*, por ser autor real del segundo artículo y responder como tal del primero de los expresados, en efecto del verdadero autor D. Juan Lopez Claredemunt, residente casi constantemente en la ciudad de Barcelona.

Algunas personas abandonaron el salón al concluir su informe el Sr. Castellano y en verdad que hicieron mal, pues mucho y bueno pudieron haber aprendido.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Albarran y Obregon pronunció á continuacion un discurso del que no queremos hablar siquiera por que no habrás mos de alcanzar á elogiarlo cual impetuosamente deseábamos, ni á apreciarle y a valorarle, como el morece. La opinion pública sin contradicción siquiera (por rarísima y magnifica coincidencia) le ha juzgado; ayer se comentaba en todas partes, haciendo á nuestro Defensor la hermosa justicia á que se hizo acreedor, no fué en un sitio solo donde oímos hacer elogios sincerísimos, que tenemos empeño en no reproducir para no herir ninguna susceptibilidad, pero si digamos de nuestra parte que con la más exquisita y delicada templanza y al par con la más íntima e ingenua energía, guardando todos los respetos legítimos pero manteniendo á envidiable altura el concepto de quanto enaltecidible era objeto de la controversia y la irreprochable sensatez de sus opiniones, se produjo el ex-diputado federal á la altura de su reputación en su discurso, correcto, lógico, profundo, elocuente y brillantísimo, del que quizás más desapacible nos ocuparemos. Cuente nuestro querido amigo siempre, con la nobilísima gratitud y el eterno reconocimiento de esta Redaccion; y cualquiera que fuese el resultado que la suerte nos deparara, (en el que de veras confiamos) no amengue e nada la inmensa satisfacción que debe proporcionarle su incuestionable triunfo. Dió después algunas explicaciones respecto al alcance de los artículos denunciados nuestro Director, y se declaró terminado el acto para Sentencia, cuando estaban próximas las tres de la tarde.

Comunicado.

FUERA CARETAS!

En dicha hoja encuentro uno de sus trastos que dice: "Por persona que no nuestros gremios y que aun suponiendo que no estaba incluida en la citacion por lo tanto nunca debió atreverse á criticar, hemos sido inicamente insultados comercio y la industria." Si no temiera lastar a los lectores de *EL CANTON EXTREMEÑO*, yo probaría á los firmantes de cada hoja que mienten como bellacos. Quien les dice á esos conservadores que estaba invitado? Si no estaba citado por fui a la reunion invitado por el Sr. Sotomayor, que tenian suficientes titulos comerciantes e industriales, y ademas carácter público de la reunion á la cual asistí por ser industrial y elector, como la inmensa mayoría que no tienen.

Y si insulté al comercio (que es totalmente falso), cómo no dan el nombre? acaso por temor de que no case y al hacerlo arrancase el antifaz gunos de los firmantes.

Para que vean que se equivocan zaré diciéndoles:

1.º Que de los catorce firmantes mayoría no buscan la protección de la tria y el comercio llevando á la reajustación municipal uno ó dos individuos sus gremios. Que conocidas las pretensiones y el atan de exhibirse en estos casos siendo conocimiento el comercio que reunión de la coalición se había apoderado el Sr. Pérez de Sanabria que le concedió, se apresuró a publicar en su periódico local una protesta negando al Sr. Pérez de Sanabria con tan justa testa, convocó a una reunión que asistieron y acordaron nombrar carteros y acordaron nombrar carteros. Que en tanto el Sr. Pérez de Sanabria que la coalición trató mal al comercio, por cuanto esto no lo permitido los comerciantes e industriales allí estuvieron, los cuales tienen mas pruebas que el de rectitud, indecencia y amor al comercio y la industria. coalición reservó un puesto en su cartera, pero conocidos los manejos carteros se negó á aceptar el candidato cartero por ser este de los conservadores para terminar me voy á permitir de mercio en general que, D. Jorge Sánchez, se hallaba á mi lado la noche y dio muestras de aprobación repetida y me animaba á que prosiguiera carácter que me es peculiar, á combatir la escena conservadora, cuyo director nombramiento, era D. José Hoccarlista ó mestizo vergonzante, oficial apuntador el Sr. Pérez de Sanabria. D. Plácido González, no ha sido afecto á los conservadores, y que dicha hoja fue por creer que lucharán por el comercio y la industria. Que D. José Pérez de Sanabria y enemigo de los conservadores, que sin motivo de ningún desemplearon á su hermano, llamado la atención ese cambio, y tam- no haber votado nunca. Que á D.

D. Felipe Diaz de la Cruz, que en su afán de querer ser algo el que ha metido la pata, como trató de hacerlo en las elecciones de diputados a Cortes escribiendo al señor Martos, y dando un manifiesto izquierdista presentando su candidatura *bufa*, para dar otro retirándose la víspera de la elección, todo con la broma fe que es proverbial en él. Que D. Antonio Carballedo, *rara avis* del populismo en esta ciudad, hace años que se unió con los conservadores y ahora se aparta de su jefe el Sr. Castelar y no encontrando otro pretexto busca este, aunque algunos suponen que se relaciona algo con un triendo de casa para una oficina del Estado que D. Enrique Revira fué también otro de los firmantes de la protesta contra el señor Pérez de Sanabria. Que D. Félix González es de un carácter voluble y por lo tanto hace las cosas porque *sí*. Que D. Vicente López Canalejo tiene compromisos adquiridos con anterioridad. Que D. José Vidal, da sus condiciones, le han informado mal y firmado en uno de esos arranques nobles que tiene, pues de otro modo no se comprende que con sus ideas sumamente liberales apoye a los conservadores. Que D. León impos de la Varga es un instrumento ciega del Sr. Pérez de Sanabria.

Tales son los antecedentes de los firmantes de la hoja que quieren volver por la dignidad y honra del comercio, diciendo que su preferencia a la coalición votarán y tratarán por los conservadores, pues estos creen por la industria y el comercio no saben aun que tengan dispuesto para la Feria lo que procurar a esa industria y comercio las ventajas que le han de reportar.

Ahora solo me resta decirles que citen palabras con que el autor de estos malvados renglones insultó a esos dos respetables gremios y juzgad vosotros Placentinos si no vuestra conciencia os dice a los firmantes de dicha hoja.

MARIANO SAN JOSÉ HERRERO

Parece ser que por el gran efecto de esta se trata de llevar

a los empleados en formación para que voten la candidatura ministerial con papeleta descubierta.

A semejante abuso contestaremos nosotros con las palabras del Sr. Sagasta: El empleado que por emitir su voto libremente fuese separado de su destino, será repuesto inmediatamente sin sufrir perjuicio alguno durante los días de su separación y con ascenso.

Tengan muy en cuenta que hoy solo están de real orden y que mañana el Ayuntamiento legítimo tomará posesión de cargos que inicuamente les han arrebatado.

El miércoles por la noche, previa citación al efecto, se reunieron en el Teatro un número regular de comerciantes e industriales, la mayoría sin voto, para acordar el nombramiento de una candidatura que fuera su representación en el Municipio.

Hicieron uso de la palabra varios individuos, entre ellos nuestro particular amigo Sr. San José Herrero, el cual con la franqueza que le caracteriza hizo presente á la reunión, después de otras varias consideraciones, el que estaban siendo instrumento de los planes conservadores aquellas dos o tres de los que más habían agitado la reunión secundaban con capa de defender los intereses del comercio y la industria. Oido esto y antes de empezar la votación hubo un desfile general y solo quedaron en el salón cuatro ó seis personas.

El candidato que los mañidores proponían para la defensa de intereses tan respetables era

una persona completamente adicta á los conservadores, por cuyo motivo la coalición rechazó su nombre.

También faltó a nuestro amigo decir que el gran mañidor había estado por la tarde a Berrocal sin duda a recibir órdenes.

Valiera más que la industria y el comercio ó mejor dicho esos mañidores, tuvieran presente que estamos á 2 de Mayo y aún no sabemos nada de la Feria! Esto es más eloquente que todo lo que nosotros pudieramos decir en favor de la Coalición que fué la que estableció la Feria y cuyos beneficios principalmente el comercio y la industria son los que los perciben.

Los conservadores han perdido el juicio conciliación y se preparan a hacer todo género de atropellos. Lo que es menor, que revienten

II. La Compañía dramática que funcionó en el Círculo de Artesanos de nuestra localidad, nos ha puesto en escena desde el domingo último la lindísima comedia de Eguizábar, quizás la mejor de aquel poeta, Los Sordos de Plomo, la graciosa del festivo y popular escritor Eusebio Blasco, nominado

El Pañuelo Blanco y el lindo juguete Un año en cinco minutos.

Todas ellas han sido interpretadas habilmente y a conciencia por los artistas encargados de su desempeño. El público ha demostrado con sus prolongados aplausos su contentamiento y el digno e inteligente primer actor y director de la Compañía, señor Gómez nos está dando pruebas de su excelente criterio no solo en la representación de sus papeles si no en su exquisito gusto en la elección y novedad en las producciones que presenta y en el celo comparte principal, para que el cuadro resulte perfecto en su conjunto y ponga de relieve las situaciones y pensamientos de las obras.

Hoy domingo 3 de Mayo, tendrá lugar el magnífico drama de Larra, La oración de la tarde, y la lindísima pieza en un acto del eminente Tamayo y Batres, Mas vale mañana que fuerza. Auguramos á la Compañía dramática una buena entrada y feliz campaña, siguiendo por esa senda, pues no dudamos de la ilustración de nuestros paisanos sabrá recompensar los afanes de los actores. Lástima que en una población de las condiciones de la nuestra no tengamos un Teatro que al par de poder los artistas desarrollar mejor sus talentos, pudiesen lucrar más positivamente.

Plasencia—Imp. de EL CANTÓN EXTREMO

motivo, se le suspenderán las ferias, dándose cuenta á los demás editores y libreros de su falta de cumplimiento en el comercio.

Nota. Los señores correspondientes que tengan cuenta abierta con esta casa y su van a recibir los tomos de la BIBLIOTECA al tiempo de publicarse, sin necesidad de pedirlos, se servirán fijar con anticipación el número de ejemplares que deseen.

Nuestro querido amigo D. Ramón González, Director de El Diario de Badajoz ha sido absuelto por el Tribunal Supremo en la causa que se le seguía por el artículo Una prisión ilegal.

Le damos nuestra más cumplida enhorabuena,

Bueno y Comp. Editores Montera 18, 3º MADRID.

UN TOMO MENSUAL, PRECIO, UNA PTA.

TOMOS PUBLICADOS.

I.—II fariente.

II.—La colegiala.

III.—En la misma tronera.

IV.—A salto de mata.

V.—Por un lunar.

VI.—Las niñas frágiles.

VII.—No abuse usted.

VIII.—Reservado de señoritas.

IX.—Un cuarteto peligroso.

X.—Los tres besos.

XI.—Pension française.

XII.—No me toque usted!

EN PREPARACION.

TOMO XIII.

ESTABA ESCRITO.

CONDICIONES DE VENTA.

1. Los señores correspondientes, tanto de España como de Ultramar, disfutarán un descuento del 25 por 100 del importe de sus papeles y además un ejemplar GRATIS por docena. En la Biblioteca Demi-monde también se dan los ejemplares gratis por docena, bien sea ésta de un solo título o de varios.

2. Todos los pedidos serán enviados a cuenta firmada en concepto de comisión y por lo tanto NO SE ADMITEN PREVOLUCIONES.

3. Los señores correspondientes que

artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece á un almacenero para su venta exclusiva en la villa donde este establecido, beneficios; veinte por ciento destinado á los proveedores, veinte por ciento destinado á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se apropiará quien sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Diríjase a D. Eduardo Gantier, Apartado n.º 111

Barcelona.

IMPORTANTÍSIMO!!

ARTICULO SIN RIVAL EN SU CLASE, DE CONSUMO SEGURO, SE OFRECE Á UN ALMACENERO PARA SU VENTA EXCLUSIVA EN LA VILLA DONDE ESTE ESTABLECIDO, BENEFICIOS; VEINTE POR CIENTO DESTINADO A LOS PROVEEDORES, VEINTE POR CIENTO DESTINADO A LOS CONSUMIDORES POR MAYOR. POR MEDIO DE UNO DE LOS PERIODICOS DE LA LOCALIDAD SE APROPIARÁ QUIEN SEA EL DEPOSITARIO DEL ARTICULO, CORRIENDO A MI CARGO LA PUBLICIDAD. DETALLES POR CORREO. DIRÍJASE A D. EDUARDO GANTIER, APARTADO N.º 111

BARCELONA.

ARRIENDO.

Los dueños de la Plaza de Toros de esta ciudad admiten propuestas para su arriendado. Las

personas que gusten hacerlo, pueden dirigirse a los Sres. D. Juan

Sánchez Ocaña y D. Eduardo García Monge de esta vecindad.

LA ACTIVIDAD

EN CONCEPTO DE COMISIÓN Y POR LO TANTO NO SE ADMITEN PREVOLUCIONES.

CAMAS A PESO SEMANAL

BOCA

MENTHOLINA DENTÍFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN MEDIO PARA LA BOCA

importado y preparado por el Dr. ANDREU de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler, a base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. He aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir:

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Embolanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la levedad del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea.

Fortalece los dientes y muelas dando vigor a las encías.

Estas y otras grandes ventajas une siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, sencillez y su delicioso perfume es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y por ultimo, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar, la dentadura vale solo 10 reales.

Se vende en las tiendas farmacias de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

BIBLIOTECA DEMI-MONDE

I.—II fariente.

II.—La colegiala.

III.—En la misma tronera.

IV.—A salto de mata.

V.—Por un lunar.

VI.—Las niñas frágiles.

VII.—No abuse usted.

VIII.—Reservado de señoritas.

IX.—Un cuarteto peligroso.

X.—Los tres besos.

XI.—Pension française.

XII.—No me toque usted!

EN PREPARACION.

TOMO XIII.

ESTABA ESCRITO.

CONDICIONES DE VENTA.

1. Los señores correspondientes, tanto de España como de Ultramar, disfutarán un descuento del 25 por 100 del importe de sus papeles y además un ejemplar GRATIS por docena. En la Biblioteca Demi-monde también se dan los ejemplares gratis por docena, bien sea ésta de un solo título o de varios.

2. Todos los pedidos serán enviados a cuenta firmada en concepto de comisión y por lo tanto NO SE ADMITEN PREVOLUCIONES.

3. Los señores correspondientes que